



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CIGUDOSA**

Elaborado el padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua a domicilio y de basura, correspondientes al año 2014, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cigudosa, 31 de julio de 2017.– El Alcalde, Raúl Cabriada Miguel.

1715

BOPSO-90-11082017